

- Pone término a designación por ausencia a su lugar de trabajo.

LOTA, 15 JUN. 2018

DECRETO D.E.M. N° 1903.-1 (C)

Vistos:

Notificación del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Lota, a la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña María José Jiménez González, para comunicar termino a designación por ausencia a su lugar de trabajo; Ordinario N°126 de fecha 31.05.2018, del Director de la Escuela E-703, que informa sobre ausencia a su lugar de trabajo, sin justificación de Doña María José Jiménez González; Artículo 72, letra C, del Estatuto Docente; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PONE TÉRMINO, a la Designación a Contrata de la Docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña **MARIA JOSE JIMENEZ GONZALEZ, RUT.** , por lo dispuesto en el artículo 72, letra C, del Estatuto Docente, que especifica:

"Por incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función, **tales como la no concurrencia del docente a sus labores en forma reiterada**, impuntualidades reiteradas del docente, incumplimiento de sus obligaciones docentes conforme a los planes y programas de estudio que debe impartir, abandono injustificado del aula de clases o delegación de su trabajo profesional en otras personas. **Se entenderá por no concurrencia en forma reiterada la inasistencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo.**"

Lo anterior, es según los hechos que consisten, en que desde el 19 de mayo de 2018 al 31 de mayo de 2018, no se presento a su lugar de trabajo y no justifico ausencia laboral, **por lo que el término de la designación registrá a contar del 01 de junio de 2018.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JRAZ/RCHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"